ACTA DE TERMINACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Nº 0378-2023

CONTRATANTE	Municipio de Puerto Asís
NIT	891200461-3
CONTRATISTA	Asociación Convivir
NIT	900.100.460-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ANDRES CABRERA MELO
CEDULA DE CIUDADANIA	18.195.359 de Colon – Putumayo
OBJETO	APOYO A LA REALIZACIÓN DE FORO EDUCATIVO 2023, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
IMPUTACION:	No. C.D.P: 2023000623 — Fecha: 16/06/2023 No. C.D.P: 2023000889 — Fecha: 19/07/2023
VALOR DEL CONTRATO:	Trece millones setecientos noventa y un mil setecientos pesos (**$13.791.700**) MDA.CTE
PLAZO:	Un (01) Mes
FECHA DE INICIO	Primero (01) de Agosto de 2023
FECHA DE TERMINACION	Treinta (30) de Agosto de 2023

En Puerto Asís Putumayo, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), el Mg. **OSCAR ENRIQUE LASSO**, Secretario de Educación Municipal, en calidad de Supervisor, de la aceptación de la oferta Nº 0378 de 2023, y **LUIS ANDRES CABRERA MELO,** Representante legal **ASOCIACION CONVIVIR** identificada con NIT. **900.100.460-9,** a fin de realizar la terminación de las actividades y demás obligaciones de perfeccionamiento, objeto de la **Aceptación de la oferta Nº 0378 de 2023,** conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente el Mg. **OSCAR ENRIQUE LASSO** quien llevó a cabo la supervisión del contrato antes referenciado.

SEGUNDA: Que el Municipio de Puerto Asís y el Señor **LUIS ANDRES CABRERA MELO,** Representante legal **ASOCIACION CONVIVIR** con NIT. **900100460-9**, Contratista se reunieron, con la finalidad de realizar la terminación de la **aceptación de la oferta Nº 0378 de 2023**, cuyo objeto es: **"APOYO A LA REALIZACIÓN DE FORO EDUCATIVO 2023, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

TERCERA: Que de acuerdo al acta de inicio se estipuló fecha de inicio del el Contrato de la aceptación de la oferta Nº 0378 de 2023 el día Primero (01) de Agosto de 2023 y como fecha de finalización, treinta (30) de Agosto de 2023

CUARTA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo la entrega de todos los elementos y actividades descritas en las especificaciones técnicas del contrato

Se suscribe la presente acta por lo que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de agosto del 2023.

ANDRÉS CABRERA MELO
ANDRES CABRERA MELO
Asociación convivir
Rep. Legal

Mg. **OSCAR ENRIQUE LASSO**
Secretario de Educación Municipal
El Supervisor

Proyectó	Alexander Ivan Mueses	Apoyo Sec Educacion Municipal

DATOS DEL INFORME				
Fecha de presentación: 05/10/2023	Nombre del Contratista: **ASOCIACION CONVIVIR**		No. Contrato: **SUMINISTRO 0378-2023**	
Periodo del informe:	Desde el 01/08/2023 hasta 30/08/2023			
Objeto del contrato: **"APOYO A LA REALIZACIÓN DE FORO EDUCATIVO 2023, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**				
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA				
Nit ó C.C. número	NIT. No **900100460-9**			
Dirección	Colon - Putumayo			
Teléfono	310 4210892			
Clase, Tipo y Número de cuenta	Cuenta de Ahorros No. **92700000509**		Banco**: Bancolombia**	
Fecha de suscripción	19/07/2023			
Fecha de Iniciación	01/08/2023			
Fecha de Terminación inicial	30/08/2023			
Plazo	Un (01) Mes			
Terminación Anticipada:	N/A			
Valor Inicial	$ **13.791.700**			
Prorrogas	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3	
	N/A	N/A	N/A	
Adiciones	Adición 1	Adición 2	Adición 3	
	$ 0.00	$ 0,00	$ 0,00	
Suspensiones: (fecha)	0	En días y/o Meses:		
Reanudaciones: (fecha)				
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:		$ 0	
	Tiempo de Ejecución:		01/08/2023 – 30/08/2023	
	Porcentaje de Ejecución Inicial:		100 %	
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:		$ 13.791.700	
	Adiciones:		$ 00	
	Valor Total del contrato:		$ 13.791.700	
	Valor a pagar		$ 13.791.700	
	Saldo del contrato		$ 00	
	Anticipo		$ 0	
VALOR DEL PAGO SOLICITADO (aplica para responsables IVA)	Factura No		FE-100	
	Fecha de la factura		05/09/2023	
	Periodo facturado		01/08/2023 – 30/08/2023	
	Valor antes de IVA		$ 12.274.070,25	
	IVA		$ 11.339.851,17	
	INC		$ 0	

	Ajuste	$ 0.82
	Valor a pagar	**$ 13.791.700**
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	No. C.D.P: 2023000263	Fecha: 16/06/2023
	No. C.D.P: 2023000889	Fecha: 19/07/2023
	Aportes de Seguridad Social	
	No de Planilla de Salud: 4515471190	Entidad: Nueva EPS Fecha: 01/09/2023 Valor: $ 46.400
	No. de Planilla de Pensión: 4515471190	Entidad: Porvenir Fecha: 01/09/2023 Valor: $ 185.600
	No. de Planilla de Riesgos Profesionales. 44515471190	Entidad: positiva compañía de seguros s.a Fecha: 01/09/2023 Valor: $ 6.100
	No. de Planilla de caja de compensación: 4515471190	Entidad: Comfamiliar del Putumayo Fecha: 01/09/2023 Valor: $ 40.100

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	El Supervisor hace constar que se entregaron los elementos y se prestaron los servicios de acuerdo a las especificaciones que se encuentran estipuladas en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa Comprobantes de pago.	
	Periodo a Pagar:	01/08/2023 – 30/08/2023
	Valor a pagar (En letras):	TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS (**$13.791.700**) MDA.CTE
	Valor a pagar	**$ 13.791.700**
DOCUMENTO SOPORTES	**1. Soportes pago de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales)** **2. Informe final de ejecución en medio físico.**	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
Supervisor: **SECRETARIO DE EDUCACION**	
Nombre del funcionario responsable: **OSCAR ENRIQUE LASSO**	
Cargo o contrato: **SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL**	Firma

LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA DEPORTES MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la **ASOCIACION CONVIVIR** con **NIT. 900100460-9**, cumplió a satisfacción y en un 100% con la ejecución de las actividades estipuladas en el proceso de contratación Mínima Cuantía N° **038-2023**, Aceptación de la oferta **0378-2023** que tiene como objeto, "APOYO A LA REALIZACIÓN DE FORO EDUCATIVO 2023, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Dada en Puerto Asís, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2023.

Mg. OSCAR ENRIQUE LASSO
Secretario de Educación Municipal

Elaboró	Alexander Mueses	Apoyo Sec. Educación Municipal	

Puerto Asís, Putumayo, 05 de octubre de 2023.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO

De acuerdo con las facultades otorgadas en el Decreto No. 261 calendado el día 22 de septiembre de 2014

CERTIFICO

Que una vez radicados los documentos en este Despacho para el pago del respectivo periodo y teniendo en cuenta que las funciones del interventor/supervisor son de carácter administrativo, técnico, financiero, legal, ambiental y social, cuya finalidad es la de verificar el cumplimiento del compromiso contractual por parte del contratista, tal como lo señala el Manual de Supervisión e Interventoría contenido en el Decreto No. 261 del 22 de septiembre de 2014, y observando que se cuenta con la certificación expedida por el SUPERVISOR designado para este contrato, sobre el cumplimiento del contratista en el objeto del mismo, se procede a viabilizar su pago, respecto a:

CONTRATO No.	N ° 0378-2023
ACTA DE INICIO	Primero (01) de Agosto de 2023
CLASE DE CONTRATO	Mínima cuantía
CONTRATISTA	Asociación Convivir con NIT. 900.100.460-9
INTERVENTOR/SUPERVISOR	Oscar Enrique Lasso
PERÍODO	Desde el 01/08/2023 hasta 30/08/2023
PAGO RESPECTIVO	Trece millones setecientos noventa y un mil setecientos pesos (**$13.791.700**) MDA.CTE

Mg. **OSCAR ENRIQUE LASSO**
Secretario de Educación Municipal
El Supervisor

Elaboró	Alexander Mueses	Apoyo Sec. Educación Municipal	

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Nº 0378-2023

CERTIFICA:

Que verificados los soportes presentados por: ASOCIACIÓN CONVIVIR CON NIT. 900.100.460-9, en su calidad de contratista, del proceso de Mínima Cuantía N° **038-2023**, Aceptación de la oferta **0378-2023**, el cual tiene como objeto: " APOYO A LA REALIZACIÓN DE FORO EDUCATIVO 2023, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." CUMPLIÓ; con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002. Sobre el equipo técnico relacionado a continuación.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CARGO	**Mes Cancelado SGSSS**	**No. Planilla**	**Concepto**	**Valor Aportado**	**Empresa**	**Fecha de pago**
Gloria Irma Bravo - Coordinador	Agosto	9456645807	Pensión	$ 189.500	Porvenir	04/10/2023
			Salud	$ 148.000	Nueva EPS	
Andrés Cabrera Melo - Capacitador	Agosto	4515471190	Pensión	$ 185.600	Porvenir	01/09/2023
			Salud	$ 46.400	Nueva EPS	
			Riesgos	$ 6.100	Positiva	
			Caja de compensación	40.100	Comfamiliar del Putumayo	

Por tal motivo dejo constancia que he verificado el pago de los aportes correspondientes a del mes antes relacionado que de acuerdo a las planillas se encuentra acorde a las disposiciones legales.

El supervisor del contrato emite la presente supervisión en cumplimiento del parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Mg. **OSCAR ENRIQUE LASSO**
Secretario de Educación Municipal
El Supervisor

Elaboró	Alexander Mueses	Apoyo Sec. Educación Municipal	

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011[1], el suscrito SUPERVISOR del Contrato de Mínima Cuantía No. 038-2023 Aceptación de la Oferta Nº 378-2023 OBJETO ***"APOYO A LA REALIZACIÓN DE FORO EDUCATIVO 2023, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*** por valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS (**$13.791.700**) MDA.CTE, Certifica que el contratista PERSONA JURIDICA, ASOCIACION CONVIVIR NIT: 900100460-9 Representada Legalmente por LUIS ANDRES CABRERA MELO identificado con cedula 18.195.359 **CUMPLE** con la cotización obligatoria al sistema integrado de seguridad social sobre el porcentaje establecido en la Ley, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002[2].
Por tal motivo dejo constancia que he verificado el pago de aportes correspondiente al mes de **AGOSTO** y la planilla se encuentra acorde a las disposiciones legales.

Mg. OSCAR ENRIQUE LASSO
Secretario de Educación Municipal
SUPERVISOR

[1] **ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** El inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.
El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.

[2] **ARTÍCULO 23. COTIZACIONES EN CONTRATACIÓN NO LABORAL.** Para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría y cuya duración sea superior a tres (3) meses, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el evento en que el ingreso base de cotización no corresponda con el valor mensualizado del contrato, siempre que estén pactados pagos mensuales, el contratante deberá requerir al contratista para que justifique la diferencia. Si esta diferencia no tiene justificación válida, deberá descontar del pago de un (1) mes, lo que falte para completar el equivalente a la cotización del doce por ciento (12%) sobre el cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato, dividido por el tiempo de duración del mismo, en períodos mensuales, para lo cual se entiende que el 60% restante corresponde a los costos imputables al desarrollo de la actividad contratada. En ningún caso, se cotizará sobre una base inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las sumas descontadas se entregarán a la entidad promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, junto con un documento en el que se ponga en conocimiento la situación para que la EPS revise la presunción de ingresos del contratista y este deba efectuar la autoliquidación de aportes sobre el nuevo ingreso. En el evento en que los pagos no sean mensuales y no exista justificación válida de la diferencia, el contratante deberá informar tal circunstancia a la entida d promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, para que dicha entidad le revise la presunción de ingresos. Para los efectos del presente artículo se entiende por "valor bruto", el valor facturado o cobrado antes de aplicarle los recargos o deducciones por impuestos o retenciones de origen legal. En los contratos de vigencia indeterminada, el Ingreso Base de Cotización será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto facturado en forma mensualizada.